



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **11:31 (once) horas con (treinta y uno) minutos**, a los **23 (veintitrés)** días del mes de **febrero** del año **2023 (dos mil veintitrés)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Primera Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2023 (dos mil veintitrés)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Presentación del informe anual de labores correspondiente al año de 2022 que rinde la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, así como 17 y 18 del Reglamento Interno, da cuenta de la marcha del Tribunal, comprendiendo las acciones realizadas durante el año 2022, al respecto expreso lo siguiente:

*"...Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativas del Estado de Baja California Sur; artículos 2 fracción X y 17 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativas del Estado de Baja California Sur; en los que se dispone la obligación como Magistrada Presidente para presentar durante la segunda quincena del mes de febrero del ejercicio en curso, el Informe Anual de las labores desarrolladas durante el ejercicio anterior. En esa tesitura, previo a esta sesión se ha circulado el documento detallado que da cuenta de todas y cada una de las acciones desarrolladas en el año 2022, por lo que omitiré dar lectura al documento completo al que hago referencia. Por lo que me referiré de manera general a los puntos que refiere. Procederé a enunciarlas de la siguiente manera: **ESTADÍSTICA***



GENERAL. En el año que se reporta se integraron un total de **226** expedientes jurisdiccionales, a diferencia con el ejercicio anterior 2021, en el que se ingresaron **215** expedientes, podemos hablar de **un incremento del 5.11%** en este rubro. En los expedientes en donde la controversia a resolver incluye una cuantía, ésta ascendió a un monto de **\$281,901,052.21** (Doscientos ochenta y un millones novecientos un mil cincuenta y dos pesos 21/100 m. n.). Quiero destacar que durante el ejercicio que se informa se emitieron un total de **199** sentencias, en comparación con el ejercicio 2021 en el que se dictaron **182**, esto presenta un **9.33%** de aumento en nuestras sentencias. **La Secretaría General de Acuerdos, en coordinación con la Secretaría de Acuerdos y los Auxiliares de Sala** emitieron durante el ejercicio 2022, un total de **2,673** acuerdos relacionados con los **226** expedientes que fueron integrados. Esto significa un incremento de **300** acuerdos más en comparación con el ejercicio inmediato anterior. Nuestra área de **Actuaría** logro realizar la notificación de **3593** acuerdos y resoluciones durante dicho ejercicio. **En Oficialía de partes** se recibieron **2,368** demandas, promociones y escritos diversos; es de suma importancia resaltar que tan solo a través del módulo electrónico se recibieron **234** promociones. **Amparos contra resoluciones del tribunal.** Durante el año 2022, se mantuvieron **9** juicios de **amparo directo** activos, cabe destacar que en solo **1** se concedió el amparo. Respecto a los juicios de **amparo indirectos** al cierre del periodo que se informa, se tiene un total acumulado de **25** juicios desde el año 2018, de los cuales solo **10** se encuentran activos. El año 2022, **PLENO DEL TJABCS** recibió **133** recursos de revisión de los cuales, **46** (admitidos) se encuentran en trámite de substanciación; **1** se encuentran en amparo directo; **21** se encuentran concluidos (pendientes de firmeza); **66** se encuentran archivados. Así también, celebramos **12** sesiones ordinarias y **3** sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron **32** acuerdos de carácter administrativo, de manera unánime. **ADMINISTRACIÓN. Presupuesto.** El pasado mes de diciembre, se iniciaron los trámites de incorporación de este Tribunal ante ISSSTE, para lograr realizar los movimientos de alta de los trabajadores durante el ejercicio 2023, cuyo fin es poder administrar de manera interna dicho capítulo. Puedo informar que se cuenta con un avance importante, por lo que seguramente en próximos meses se estará oficializando. Durante el ejercicio 2022, logramos la





incorporación de una nueva plaza de Oficial Auxiliar, misma que fue autorizada en el mes de abril del 2022 por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Logrando con una plantilla de veinticinco (25) servidores públicos. En nuestros inicios como Tribunal tuvimos con un presupuesto de **\$3,005,255.00**, año con año hemos tenido un incremento gradual en este Capítulo 1000, durante el ejercicio 2022 contamos con un presupuesto de **\$10,921,114.00**, esto significa un incremento del **363.40%** en dicho capítulo. Este Tribunal administró un Presupuesto de Egresos aprobado por la cantidad de **\$ 1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para gastos de funcionamiento, distribuidos en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 de Materiales y Suministros, Capítulo 3000 de Servicios Generales y Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Ejercicio que se llevó a cabo atendiendo a lo aprobado por este Pleno e informando cada mes de ello. En cuanto a **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**. Se adquirieron computadoras y monitores, discos con adaptadores, adaptadores para discos duros, licencias de Software para seguridad de los equipos. Seguimos avanzando en la implementación de nuevos módulos y herramientas al sistema SIGEE, desarrollado por nuestra área de informática, con el fin de lograr conectar las áreas de Oficina de Partes y la Secretaría de Acuerdos. Destacamos la creación del módulo de **registro y consulta de Cédulas**, a través del cual las áreas jurídicas pueden consultar las cédulas de los abogados litigantes. En **Servicios Generales** se realizaron acciones como: Servicio de fumigación y control de plagas; jardinería, mantenimiento de extintores y aires acondicionados; cambio de luminarias, mantenimiento al exterior del edificio, entre otros. En **CAPACITACIÓN**. Nuestros colaboradores recibieron diversas capacitaciones como: - Diplomado en línea "Juicio Contencioso Administrativo Federal y Recurso de Revocación".- Curso Virtual de Género y Derechos Humanos, a través del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX. - Curso Teórico Argumentativo en Materia de Justicia Administrativa. En Colaboración con la Casa de Cultura Jurídica de la SCJN.- Principios de la Verificación a las Declaraciones Patrimoniales e Investigación en materia de Evolución Patrimonial. Para las áreas de administración, informática y la





Unidad de Responsabilidades, en coordinación con la Contraloría General del Estado. En lo que corresponde a la difusión de la **CULTURA DE LA LEGALIDAD** Se difundió a través de nuestra página de internet las acciones diarias de este Tribunal. **Suscribimos convenio de colaboración** entre este Tribunal y el Instituto Estatal de Radio y Televisión para la difusión de spots y videos informativos de manera gratuita. Se contrataron servicios de comunicación para la producción de spots de radio y dos videos y trípticos informativos. Colaboramos con Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, en la impartición de los cursos denominados "Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur y el Acto Administrativo" y "Juicio Contencioso Administrativo". Se suscribió con el Gobierno del Estado, a través de la Consejería Jurídica el **Convenio de Colaboración** para la Capacitación del Personal Jurídico del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Se realizaron encuentros con grupos de la sociedad civil organizada, así como con estudiantes. En materia de **CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**. Durante el año 2022, logramos tener nuestro "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Los 25 servidores públicos presentaron en tiempo y forma su declaración patrimonial, asimismo, el **examen toxicológico para la detección de uso de estupefacientes, psicotrópicos, inhalantes o fármacos que puedan causar**. Contamos ya con un mecanismo a través del cual los particulares o autoridades pueden hacer del conocimiento del actuar de los servidores públicos. Por primera vez **se realizó la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2021**, en aras de mejorar los resultados año con año y alcanzar los objetivos y metas planteadas. Se dio cumplimiento a las obligaciones dispone Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes aplicables, actualmente toda la información referente a ellas se tiene presentada en nuestro portal oficial. **Auditorías**. Quiero destacar que durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, **hizo del conocimiento a este Tribunal, de no haberse contemplado la realización de auditorías al presupuesto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, esto en virtud de no detectarse anomalías** en la información proporcionada. En tal sentido, se realizó la devolución de nuestras cuentas públicas de manera satisfactoria. En **TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**. De



manera interna se verifico el cumplimiento oportuno en la carga de la información a nuestras obligaciones de transparencia. En ese sentido, en el periodo que se informa, se recibieron a través de la INFOMEX- PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), un total de 44 solicitudes de acceso a la información. Se atendieron y no se recibieron recursos de revisión por inconformidad. Destaco que cada una de nuestras sentencias del Pleno y Salas que se encuentran firmes están debidamente digitalizadas y publicadas en nuestro portal institucional, para consulta de la ciudadanía en su versión pública. Un dato importante que no quiero dejar de comentar, actualmente este Tribunal, organiza, planifica y resguarda los archivos jurisdiccionales a través de procesos ordenados que permiten su conservación.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Como integrantes del Comité Coordinador del Sistema estatal Anticorrupción, participamos en 6 sesiones de carácter ordinaria y 6 de manera extraordinaria. Así como poco más de 20 reuniones de trabajo. Quiero destacar que a propuesta y seguimiento de este Tribunal se establecieron diversos objetivos, mismos que tuvieron como resultado la Capacitación consistente en el Diplomado "Fiscalización y Rendición de Cuentas" que hoy en día estamos cursando autoridades municipales, estatales y órganos autónomos encargados de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas graves, de las cuales el Tribunal forma parte. Aprovecho para reconocer a todos y todos quienes conformamos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, señores Magistrados los números y la información respectiva se encuentra a la vista de todos, fue un año muy productivo, sin embargo, esto no sería posible sin el profesionalismo y eficacia que cada uno de los que aquí laboramos le imprime. Muchas gracias de verdad, y los convoco a seguir por este camino, aun nos falta recorrer la brecha, fortaleciendo nuestra institución, lo cual se traducirá a mejores resultados en la impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía, el respeto al Estado de Derecho y al Desarrollo Económico de Baja California Sur...¡Es cuanto!...¡Muchas Gracias!". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias reiterar que es un trabajo que de manera conjunta se hace día a día, me parece que existe un



TJABCS

adecuado orden administrativo, así como el correcto ejercicio del gasto público para el cumplimiento de las labores de este órgano, mi sincero reconocimiento para la magistrada presidenta así como al personal que integra este Tribunal...es cuanto”; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: “... Gracias, de igual forma mi reconocimiento a la magistrada presidenta así como al personal, sin duda el informe que presenta refleja el trabajo realizado en el periodo que se informa, es cuanto...”. Por lo que, una vez oídas las expresiones, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar a favor; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 008/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Primera Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **12:10 (doce) horas con (diez) minutos** celebrada el día **23 (veintitrés)** del mes de **febrero** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California



TJABCS

Sur; LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y el LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA.

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS.

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO.

Titular de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

